

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 5798

PARRAL, Diciembre 07 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Diez (10) días de Feriado Legal correspondiente al año 2011, para el año 2012, al siguiente funcionario municipal.-

LUIS MOLINA ALARCON, Auxiliar, Grado 15° E.M.R.-

N° DIAS	DESDE	HASTA
10	19.12.2011	30.12.2011.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Archivo.
- Personal.
- Administración

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>Molina</u> Apellido Paterno	<u>Alarcón</u> Apellido Materno	<u>León EDUARDO</u> Nombres
<u>7.296.957-K</u> R.U.T.	<u>15</u> Grado	
<u>Administración</u> Dirección	<u>consección.</u> Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 10

A contar desde el: 19/12/2011 hasta el 30/12/2011

Días pendientes 0

Por razones de Buen Servicio se suspender  
este año 2012



[Signature]  
Firma Funcionario

Parral 07/12/2011